

Puntos de Referencia

Edición online
N° 468, noviembre 2017

Elecciones parlamentarias y presidenciales en frío

Criterios para dimensionar los resultados de las elecciones 2017

Loreto Cox A. / Ricardo González T.

Sé que la mayoría de los hombres –no sólo los que consideramos inteligentes, sino incluso los que son muy inteligentes y capaces de comprender los problemas científicos, matemáticos y filosóficos más difíciles– rara vez pueden discernir incluso la más simple y obvia verdad cuándo ésta los obliga a reconocer la falsedad de conclusiones que se habían formado, quizás con mucho esfuerzo –conclusiones que les producen orgullo, que han enseñado a otros y sobre las que han construido sus vidas.

León Tolstoi en ¿Qué es el Arte?

Loreto Cox A. Economista, socióloga y Ph.D. (c) en Ciencias Políticas del MIT. Investigadora asociada CEP.

Ricardo González T. Economista, Universidad Católica de Chile. Coordinador Programa de Opinión Pública del CEP.

Agradecemos la excelente ayuda de Esteban Muñoz y los comentarios de Isabel Aninat, Harald Beyer y Lucas Sierra. Cualquier error u omisión es exclusiva responsabilidad de los autores.

Introducción

Como decíamos hace un año, para el caso de las elecciones municipales¹, los análisis post elecciones tienden, a veces oportunistamente, a deformarse en recriminaciones, justificaciones, cánticos de barra o en interpretaciones grandilocuentes sobre la voluntad ciudadana, los cuales suelen ser altamente contradictorios entre sí. Y es que, por una parte, todos tenemos fuertes ideas preconcebidas que no son fáciles de abandonar (el viejo sesgo confirmatorio) y, por otra, es sabido que las pasiones pueden cegar la razón.

Con esto en mente, queremos aportar a un análisis más neutral de las elecciones parlamentarias y presidenciales de este mes. Para ello, en este documento planteamos las principales preguntas que creemos surgirán a partir de las elecciones parlamentarias y, para cada una de ellas, proponemos una forma de evaluarlas en base a indicadores

¹ Ver Cox, L. y González, R. "Elecciones municipales en frío. Criterios para dimensionar la participación y los resultados electorales de las elecciones 2016", *Puntos de Referencia* CEP, disponible en <http://bit.ly/2iAFpBx>.

concretos. En cada caso, proponemos también una serie de puntos de referencia posibles, para contrastar con lo que suceda el 19 de noviembre y así dar respuesta a las preguntas.

La ventaja de definir los criterios y puntos de referencia antes de las elecciones es que después de ellas simplemente tomaremos los datos y evaluaremos cómo ellos se comparan con nuestros criterios, sin dejar espacio a la arbitrariedad y a las pasiones. Tal como Ulises se ató al mástil, nosotros nos atamos a una manera de analizar los resultados electorales. Muchos de nuestros puntos de referencia podrán ser discutibles, pero al menos lo serán *ex ante* y no *ex post*.

Un ejemplo puede ilustrar la utilidad de este enfoque. Al cambiar del sistema de inscripción voluntaria y voto obligatorio al de inscripción automática y voto voluntario, gran parte de la discusión académica se centró en cómo había cambiado el sesgo de clase en el electorado. Diversos académicos estudiaron el problema y los resultados no fueron concluyentes, pues los autores usaban diferentes aproximaciones metodológicas que conducían a conclusiones opuestas. Una discusión de esta naturaleza —con variedad de oferta en términos de metodología y conclusiones— resulta confusa para un lector no especialista. Aunque todo enfoque metodológico puede ser defendible, tal variedad también siembra dudas sobre cuál es el enfoque “natural”, y sobre si hay enfoques que más bien han sido hurgados *ex post*, posiblemente de forma inconsciente, con el fin de adecuarse a las creencias de su autor. Estas dudas estarían resueltas si los expertos se hubiesen comprometido, *ex ante*, con los criterios y puntos de referencia con los cuales evaluarían el sesgo de clase.

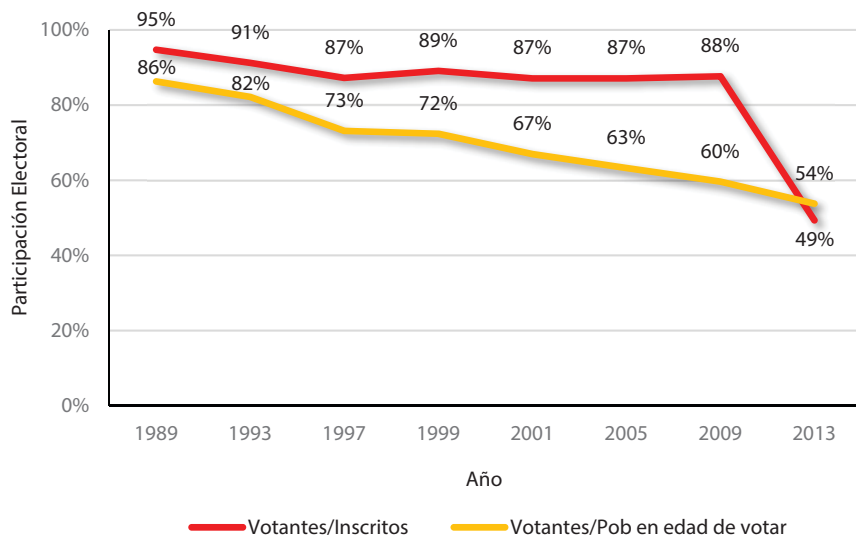
Es por esto que en estas notas nos comprometemos con una forma precisa de responder a las preguntas que aquí planteamos, relacionadas con la participación electoral, los resultados políticos

de las elecciones y los eventuales efectos de los cambios legales del sistema electoral y del financiamiento de la política. Presentamos la argumentación para los criterios y puntos de referencia que proponemos para cada uno de ellos ahora, “en frío”. Por simplicidad, hemos optado por criterios sumamente sencillos. La elección de ellos, no obstante, es un ejercicio complejo, en especial porque los cambios al sistema electoral hacen difíciles las comparaciones. Así, nuestros criterios pueden resultar reduccionistas y discutibles, pero sirven para abrir una discusión y, al menos, tenemos la certeza que no han sido escogidos para acomodar los resultados a nuestras preferencias o creencias. Nos comprometemos a que una vez que el SERVEL haga públicos los datos de los resultados electorales, publicaremos unas breves notas concluyendo cuáles son las respuestas a nuestras preguntas según las definiciones que tomamos y hacemos públicas ahora, en frío.

El primer capítulo trata sobre participación electoral, mientras que el segundo, que concentra el grueso de este trabajo, se enfoca en analizar los resultados de las elecciones parlamentarias. El tercer capítulo presenta los criterios en frío para la elección presidencial. La sección final presenta una tabla resumen que contiene todos los criterios en frío presentados a lo largo del artículo.

1. ¿Cómo fue la participación electoral en esta elección?

Desde la entrada en vigencia de la ley de inscripción automática y voto voluntario en 2012, la participación electoral es uno de los guarismos que más atrae la atención de los analistas, los políticos y el público en general. El Gráfico 1 muestra el número de votantes como porcentaje de los inscritos —lo que tradicionalmente se conoce como participación electoral— y de la población en edad

GRÁFICO 1: Participación electoral en elecciones presidenciales y parlamentarias 1989-2013

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL e INE.

de votar (PEV), en las elecciones presidenciales y parlamentarias desde el retorno de la democracia. La figura ilustra el descenso paulatino de los votantes respecto de la PEV desde 1989, principalmente, porque los jóvenes no se inscribían en los registros electorales, cuando el voto era obligatorio, y luego porque la mayoría de los potenciales electores se abstuvo cuando el voto se hizo voluntario en 2012. Visto de ese modo, la reforma del 2012 no hizo más que acentuar la tendencia declinante previa y hacer patente el declive de votantes en la cifra de participación electoral. De hecho, en un estudio reciente mostramos que de la caída de participación entre 2009 y 2013, (cerca a 1,3 millones de electores), poco menos de 700 mil se pueden atribuir directamente a la reforma de 2012.²

La participación electoral en las elecciones parlamentarias y presidenciales de noviembre 2013 fue

² Cox, L. y R. González (2016). "Cambios en la participación electoral tras la inscripción automática y el voto voluntario". CEP, Debates de Política Pública N° 14: <http://bit.ly/2izvegM>

de 49%³. Respecto de las elecciones previas, desde el retorno a la democracia, ésta es la cifra más baja. Buena parte de este fenómeno se explica por la obligatoriedad del voto —que forzaba a que la participación fuera alta aun cuando había creciente desinterés—, aunque esta cifra es también la más baja si la medimos respecto de la población en edad de votar.

¿Qué pasa en las elecciones presidenciales en otros países donde el voto es también voluntario? En Estados Unidos, la participación electoral en las elecciones de 2012 y 2016 se ha

ubicado en torno a 55%. En Inglaterra, las elecciones parlamentarias de 2015 tuvieron una participación de 66%, tres puntos porcentuales menos que las realizadas este año. Recientemente, en Francia, la primera vuelta de la elección presidencial convocó al 78% de los electores. Por otra parte, ¿qué ocurre en los países de nuestra región? La mayoría tiene voto obligatorio, por lo tanto, la comparación con ellos no es justa. Uno de los pocos países de la región, aparte de Chile, que tiene voto voluntario es Colombia. En 2014, se llevaron a cabo las últimas elecciones presidenciales en el país cafetalero. La participación en ese entonces fue de 41%, más baja que el 49% de Chile.

³ En nuestro sistema electoral actual, la participación electoral, definida sobre los inscritos, debiera ser equivalente a la calculada sobre la población en edad de votar, sin embargo, ambas difieren porque el padrón incorpora personas probablemente fallecidas por la edad que tendrían, pero cuyo deceso no ha sido notificado al Registro Civil y por las imprecisiones derivadas de la proyección de población que realiza el INE. Para evitar complicaciones derivadas de eventuales ajustes a las cifras, para efectuar las comparaciones, siempre hablaremos de la participación electoral, definida sobre el número de inscritos en los registros electorales.

Entonces, ¿cómo se ve una participación electoral de 49% en las elecciones de noviembre 2013 a la luz de la historia y el contexto internacional? Se ve baja respecto a la historia reciente, marcada por el voto obligatorio, y a la experiencia internacional en algunos países desarrollados, sin embargo, no parece baja comparada con Colombia, el país de la región con una tradición más larga que la nuestra con voto voluntario.

Consideraremos que la participación presentó una baja relevante si se sitúa debajo de 45% de los inscritos (nivel que alcanzaría la participación si continúa la tendencia descendente observada desde el retorno de la democracia), lo que sería equivalente a una caída de 4 puntos porcentuales respecto de 2013. Por simetría, consideraremos que la participación aumentó de forma relevante si supera el 53% de los inscritos, es decir, 4 puntos porcentuales más que en 2013, la que nos dejaría muy cerca de las cifras de participación en Estados Unidos.

2. Elecciones parlamentarias

En esta sección analizaremos los resultados de las elecciones de diputados y senadores. Durante los últimos años se han aprobado una serie de cambios legales que hacen que las elecciones parlamentarias de este año tengan lugar bajo un sistema regulatorio completamente distinto. En concreto, se cambió el sistema electoral binominal a uno “proporcional moderado”, con distritos territorialmente más grandes, se rebajaron los requisitos para constituir partidos y se introdujeron nuevas reglas de financiamiento de la política, incluyendo la prohibición de donar para las personas jurídicas y límites de gasto y de aportes de campaña más bajos. Todo ello afectará la conducta de las coaliciones políticas y quizás dé origen a nuevas formas de hacer campaña.

Para cada una de las preguntas que nos haremos en este documento, discutiremos los cambios legales relevantes para el análisis y definiremos los puntos de referencia en base a la tendencia observada desde 1989 o 1993 en adelante, según lo permitan los datos disponibles. En todos los casos, procuramos que exista un criterio de variación, sobre o bajo el cual podamos afirmar que ha habido una variación importante.

¿Cómo construimos este criterio? En general, comenzaremos por mostrar la evolución histórica del grupo bajo análisis, por ejemplo, una coalición o partido. Analizamos la evolución en términos de porcentaje de votos o escaños obtenidos en la Cámara de Diputados y el Senado, calculados sobre el total de votos escrutados o escaños que se eligen en la elección correspondiente⁴. Agregamos a esta evolución una línea de tendencia, que es simplemente la proyección de una regresión lineal de la variable en el tiempo. Es importante tener en cuenta que, para el caso del Senado, se alternan regiones en el tiempo, por lo que dos elecciones consecutivas no corresponden a las mismas circunscripciones. Luego, para definir los intervalos en base a los cuales evaluaremos los resultados de 2017, tomamos como referencia el resultado en la elección de 2013, y sumamos o restamos un margen. Este margen corresponde a la desviación estándar (muestral) de la variable analizada desde 1989, pero dado que hay casos en que la variable de interés prácticamente no varía y otros en que la variación es enorme, restringimos el margen a que esté entre 2 y 4 puntos porcentuales. También exigimos que el margen inferior sea mayor o igual que cero.

Los márgenes que resultan de esta metodología son presentados de manera gráfica en las figuras

⁴ Esto significa que, en el caso del Senado, el porcentaje de escaños corresponde a la fracción del Senado que se elige en el año correspondiente y no a la totalidad del Senado.

a lo largo de este texto. Así, en cada caso debe considerarse que el rendimiento del grupo bajo análisis cayó considerablemente si se encuentra por debajo del margen inferior del intervalo presentado en el gráfico y mejoró si se encuentra por encima del margen superior. En cualquier caso, los criterios pueden consultarse en la tabla resumen en la sección final.

2.1 ¿Se observa un cambio en el peso de las coaliciones tradicionales?

La Ley N° 20.840 de mayo de 2015 reemplazó el sistema electoral binominal por uno “proporcional moderado”: “proporcional” porque el número de escaños asignados a cada unidad electoral varía de acuerdo a la cantidad de electores de tal unidad y “moderado” porque también aumentó los escaños asignados a las unidades electorales localizadas en las zonas más extremas del país, para que su representatividad en el Congreso no se deteriorara tanto tras la reforma. Los objetivos principales de este cambio legal fueron mejorar la representatividad del Congreso y reducir la desigualdad territorial en el voto.

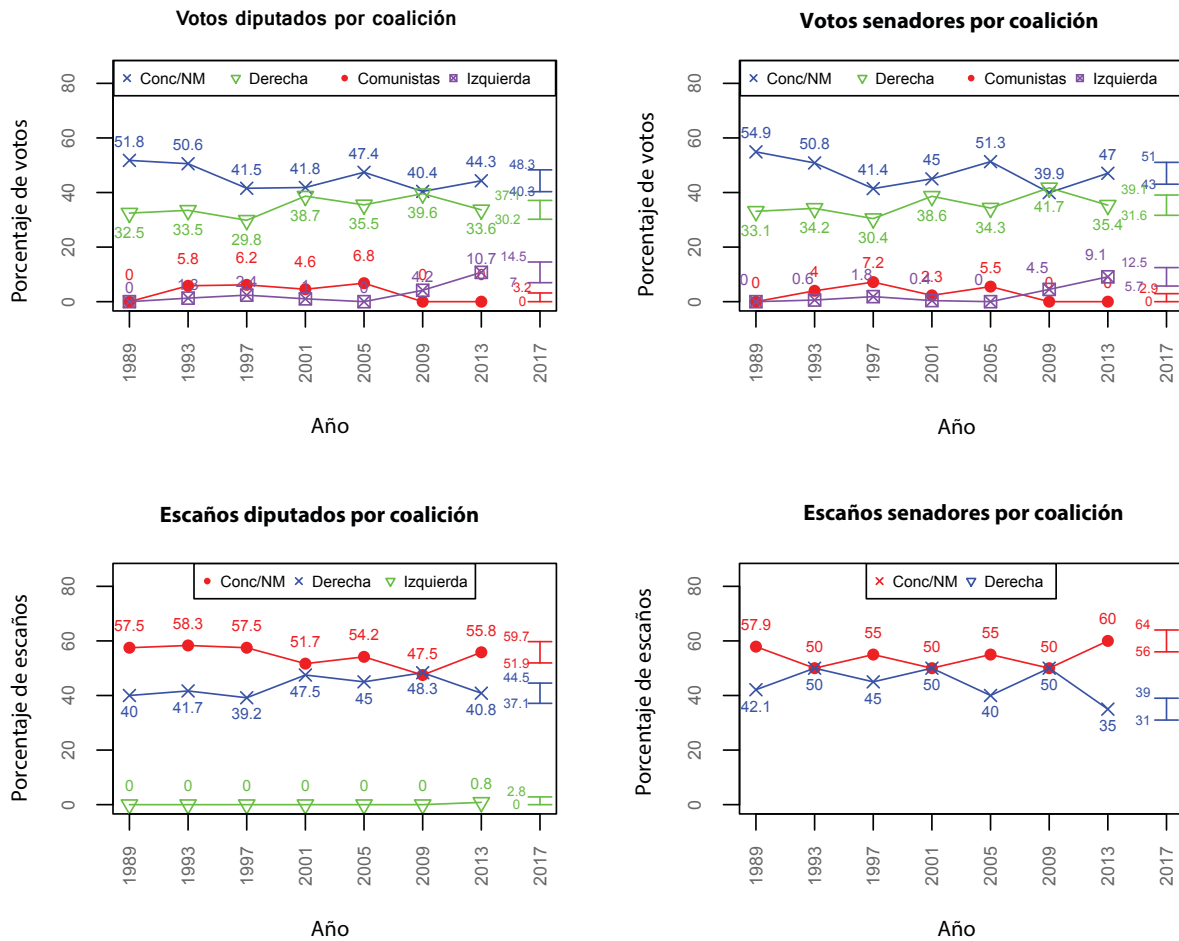
Además, a partir del año 2015 se requieren menos firmas que antes para constituir partidos por varias razones: (1) la cifra está basada en el número de votantes y como la participación electoral ha caído, el número de firmas requerido también; (2) también se redujo el porcentaje de firmas requerido; y (3) el número de regiones donde es necesario estar inscrito. Ello sumado al financiamiento estatal que se aprobó para los partidos el año 2016 ha incentivado la proliferación de partidos. Si en la elección de 2013, 14 partidos compitieron por un escaño al Congreso, en 2017 serán 26 partidos los que disputarán tales escaños.

En teoría, un sistema bastante más proporcional que el binominal, la rebaja excesiva de los requi-

sitos para constituir partidos y el financiamiento fiscal permanente para los partidos contribuyen a generar mayor fragmentación política. Ahora bien, también hay que considerar que todavía existe la posibilidad de generar pactos entre partidos, lo que reduce, parcialmente, el incentivo a la atomización. De hecho, para los partidos grandes, la estrategia óptima es asociarse con pocos partidos más pequeños, para que la lista que los agrupa aumente marginalmente la cantidad de votos recibida y la probabilidad de obtener un escaño adicional crezca para ese partido, debido al uso de la cifra repartidora D'Hondt para la asignación de los escaños. A partir de ello, se ha argumentado que en el futuro deberíamos esperar un menor peso de los dos grandes bloques del binominal, las tradicionales coaliciones de centro-derecha y centro-izquierda.

Para este análisis, consideramos a la Concertación (que más tarde se transforma en Nueva Mayoría; NM), como el o los pactos que incluyen a la DC y al PS. Consideramos como coalición de derecha al pacto que incluye a la UDI y RN. Cuando el PC ha ido en un pacto distinto al de la Concertación o NM, lo consideramos también como un pacto aparte, junto con los partidos con los que formó coalición, pero es importante tener en mente que algunos años el PC ha sido parte de la Concertación/NM, tal como en 2009, 2013 y ahora, en 2017. Finalmente, consideramos como coalición de izquierda a los demás pactos con sensibilidad de izquierda que han corrido, de forma separada del PC, según la clasificación que se muestra en el Apéndice 2. Debido a la dificultad de clasificar, hemos dejado fuera de esta clasificación a todos los pactos cuyos nombres son de corte regionalista. La cantidad de coaliciones mostradas en el análisis de votos y escaños difiere, pues, pese a que algunas coaliciones obtuvieron votos, éstos no siempre fueron suficientes para obtener escaños.

GRÁFICO 2: Evolución y márgenes para resultados de las principales coaliciones



Nota: La distribución de votos o escaños para cada año no suma 100 porque se excluye a los independientes fuera de pacto, así como a los pactos que no fueron clasificados dentro de las cuatro coaliciones que se presentan, de acuerdo a la tabla en el Apéndice 2.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

Como se observa en el Gráfico 2, los resultados de la Concertación o NM en votación han tenido una tendencia histórica levemente decreciente, debido a un traspaso de votos hacia las coaliciones de izquierda. No obstante, estas tendencias en votos no se traducen en número de escaños, debido a las características del sistema binominal, que favorecía a las coaliciones grandes. Como explicamos más arriba, la figura también presenta los criterios en frío, representados gráficamente en intervalos, que utilizaremos para evaluar el rendimiento de las coaliciones.

En el Apéndice 1 se muestran paneles con los criterios en frío en base a los cuales evaluaremos el rendimiento electoral de los partidos políticos más tradicionales desde 1989, usando la misma metodología. Realizamos este análisis para los partidos que tienen mayor peso y continuidad histórica a partir de 1989: el PC, PPD, PS, DC, RN y UDI.⁵

2.2 ¿Cómo les fue a los partidos nuevos?

Ya decíamos que uno de los aspectos destacados de esta elección es la proliferación de partidos producto del cambio del sistema electoral, la rebaja de requisitos en la constitución de partidos y el financiamiento estatal permanente. De hecho, en estas elecciones, los partidos que competirán por un escaño serán casi el doble de los que compitieron en 2013.

Entendemos por partido nuevo a los constituidos después de la elección 2013, sin incluir a los fusionados o vueltos a constituir; es decir, no consideramos como nuevos a los “refichados”. ¿Cómo les fue a los partidos nuevos? Diremos que un partido nuevo tuvo un rendimiento aceptable si

logra superar el nivel de votación que le permite mantenerse como partido. Luego, diremos que a un partido nuevo le fue “bien” si supera, en cualquiera de nuestros cuatro indicadores principales (porcentaje de votos y escaños para diputados y senadores, respectivamente), los resultados de alguno de los partidos tradicionales según los definimos en la sección anterior, y que le fue “muy bien” si logra superar a dos de los partidos tradicionales en alguno de los indicadores.

2.3 ¿Cómo fue el resultado de los independientes?

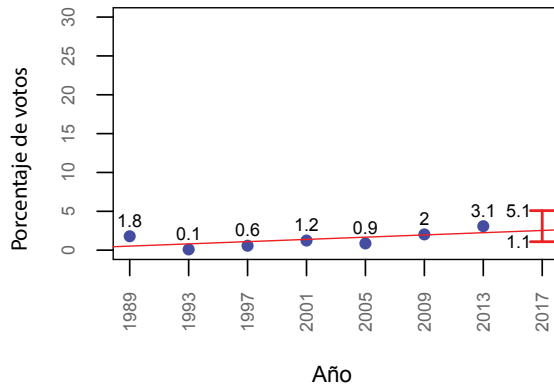
Los cambios legales, que incentivaron la creación de partidos, también pueden incentivar a aquellos candidatos que antes competían como independientes, a que lo hagan ahora por medio de un partido, constituyendo una plataforma programática con anticipación a las elecciones y pudiendo, eventualmente, acceder a una fracción del financiamiento público para campañas que reciben los partidos. Sin embargo, todavía hay un aliciente poderoso para competir sin plataforma partidaria: la creciente desconfianza en los partidos políticos. Según datos de la encuesta CEP, un 13% de los chilenos manifestaba confiar en los partidos en 2009, el punto más alto desde el año 2002, mientras que en 2017, esa cifra llegaba a 6%. Esta desconfianza puede generar que los candidatos eviten asociarse a los partidos para que no se les atribuyan las percepciones negativas que la población tiene respecto de éstos.

Analizamos los resultados y presentamos los criterios en frío para los independientes tanto fuera como dentro de pacto. En el primer caso, los resultados se muestran en el Gráfico 3. Como se observa, los resultados de los independientes fuera de pacto han sido históricamente poco relevantes, lo que es comprensible dadas las características del sistema electoral, que beneficiaba la participación en pactos.

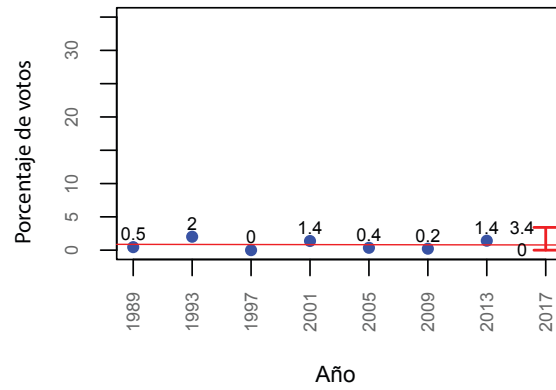
⁵ En este análisis no se considera al Partido Radical, puesto que en 1989 corrieron simultáneamente el Partido Radical de Chile y el Radical Socialdemócrata, por lo que nos pareció confuso el tratamiento de este partido al comienzo de la democracia.

GRÁFICO 3: Evolución y márgenes para resultados de independientes fuera de pacto

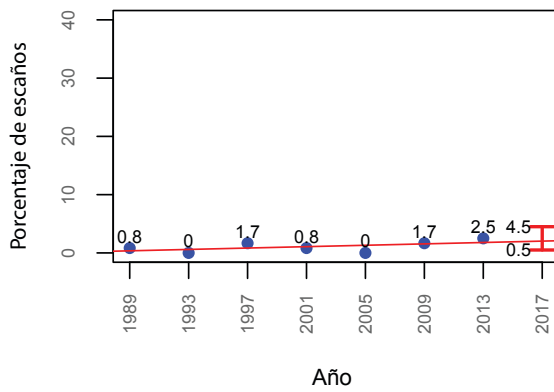
Votos Indeps. Fuera de Pacto, diputados



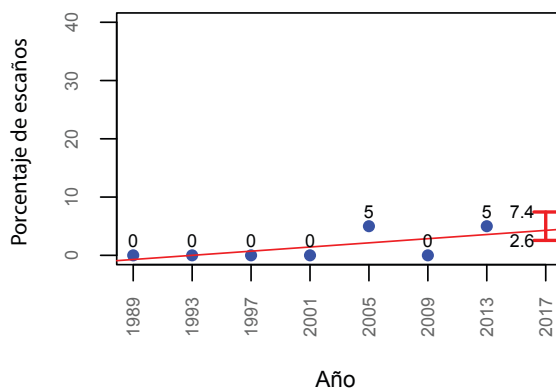
Votos Indeps. Fuera de Pacto, senadores



Escaños Indeps. Fuera de Pacto, diputados

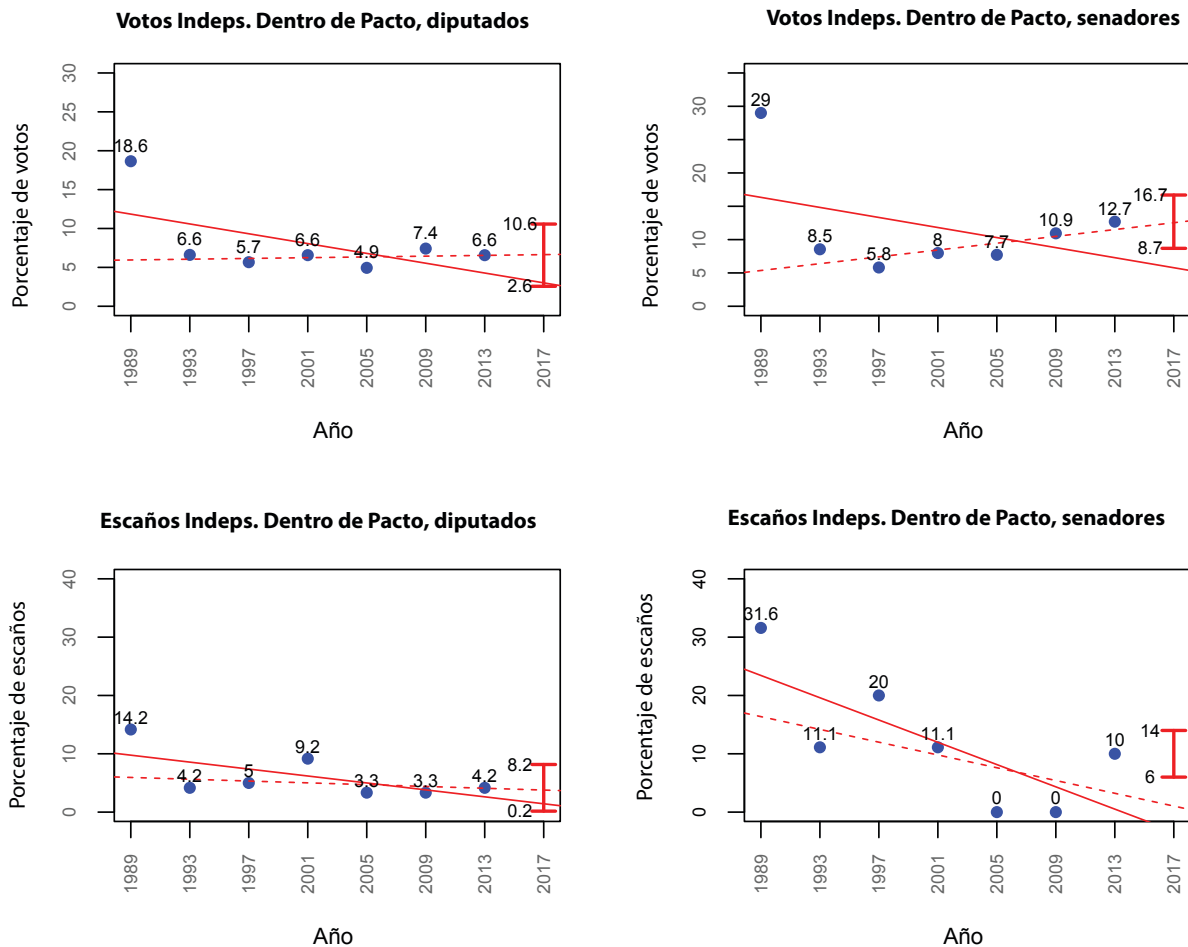


Escaños Indeps. Fuera de Pacto, senadores



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

GRÁFICO 4: Evolución y márgenes para resultados de independientes dentro de pacto



Nota: La línea sólida representa la tendencia incluyendo todas las observaciones, al igual que en todos los demás casos, pero presentamos también, en línea punteada, la tendencia excluyendo la elección de 1989, que es claramente un outlier comparada con las elecciones más recientes.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

En el caso de los independientes dentro de pacto (Gráfico 4), cabe notar que la elección de 1989 constituye claramente un *outlier*, lo que probablemente se debe a que los partidos políticos estaban recién rearmándose tras la dictadura, por lo que muchos candidatos corrieron como independientes sin serlo realmente. Si excluimos esa observa-

ción, la línea de tendencia es la que se muestra con la línea roja punteada. Como vemos, si excluimos el caso de 1989, se observa una tendencia creciente en la votación de senadores independientes dentro de pacto. Esto parece consistente con la creciente desconfianza con los partidos, que ya mencioná-

2.4 ¿Cómo cambió la fragmentación del Congreso?

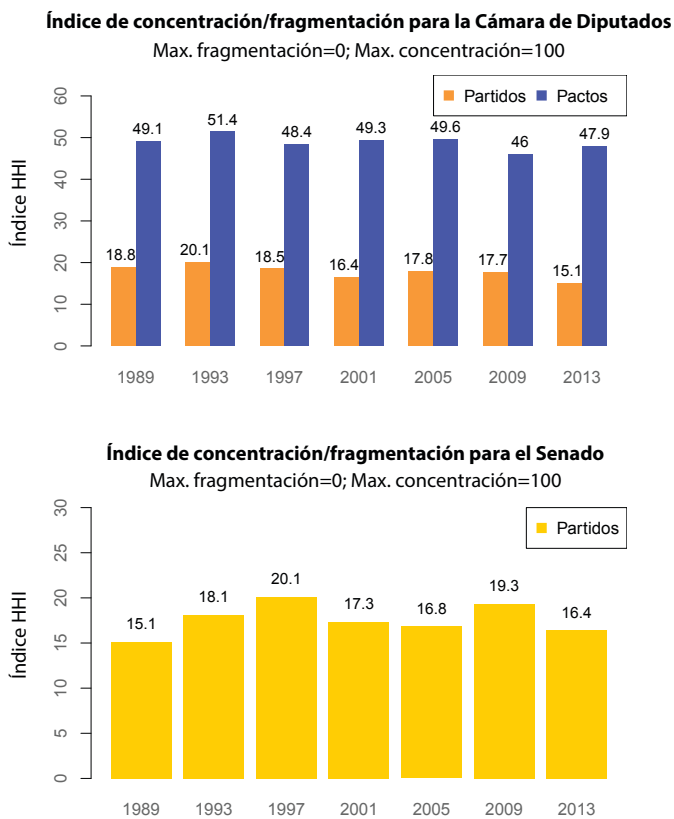
La reforma, además de lo ya dicho, aumentó el número de escaños parlamentarios de 120 a 155 diputados y de 38 a 50 senadores y estableció que los partidos políticos o pactos electorales podrán presentar, para cada unidad electoral, un máximo de candidatos equivalente al número inmediatamente superior al del número de parlamentarios que corresponda elegir en la unidad electoral respectiva. Este incremento, sumado al sistema electoral proporcional, la rebaja de los requisitos para crear partidos y el financiamiento estatal permanente que existe desde 2016 podría generar fragmentación política, esto es, un escenario en que los escaños están repartidos en demasiados partidos o coaliciones. Este riesgo se modera un tanto si los partidos nuevos deciden competir dentro de pacto, en cuyo caso es posible que la votación de los dos grandes bloques no cambie, al menos en esta elección. Sin embargo, ya hay indicios en la dirección contraria. Primero, la Nueva Mayoría se dividió en dos listas: la Fuerza de la Mayoría (PS, PPD, PRSD y PCCH) y Convergencia Democrática (DC, MAS Región e Izquierda Ciudadana). Segundo, los partidos nuevos se agruparon y dieron origen a las siguientes coaliciones: Frente Amplio, Sumemos y Coalición Regionalista Verde. Sólo dos partidos nuevos no se asociaron con otros: Unión Patriótica (que tiene como candidato presidencial a Eduardo Artés) y el Partido de Trabajadores Revolucionarios. Al final, la fragmentación resultante del Congreso dependerá, en buena parte, del rendimiento electoral de estos pactos.

El nivel de fragmentación del Congreso es relevante, porque cuando los escaños están repartidos en demasiados partidos o coaliciones, puede afectarse la estabilidad del sistema político. Además, las estrategias para negociar acuerdos cambian fuertemente: por una parte, se requiere negociar con más partes, lo que puede ser dificultoso y puede darle poder

excesivo a partidos que representan a facciones muy minoritarias de la sociedad; por otra, puede ser más fácil negociar con facciones pequeñas que con grandes bloques monolíticos. El efecto de la fragmentación en la capacidad de negociación del gobierno será, finalmente, un asunto empírico que se dilucidará ex post. Por su parte, un Congreso demasiado concentrado, es decir, en el que muy pocos partidos o coaliciones están representados, es menos fragmentado, pero puede traer problemas de representatividad. Uno de los objetivos de pasar desde un sistema binominal a uno más proporcional fue precisamente aumentar la representatividad del Congreso, a costa de generar una eventual fragmentación política mayor y un riesgo de ingobernabilidad futura, como consecuencia del presidencialismo vigente como forma de gobierno en Chile.

El Gráfico 5 muestra el nivel de fragmentación del Congreso de acuerdo al Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI), para la Cámara y el Senado, respectivamente. Este índice es ampliamente utilizado para medir fragmentación. Varía entre 0, fragmentación total, y 100, concentración total. En el caso de la Cámara, se muestra la evolución del índice tanto para partidos como para coaliciones. En el caso del Senado, se muestra sólo para los partidos, puesto que el Senado de un determinado momento está compuesto por senadores electos en dos elecciones consecutivas, en las cuales los pactos electorales cambian, haciendo difícil la homologación entre años. En el caso de los partidos se considera que los candidatos independientes no corresponden a ninguna agrupación (esto es, se considera a cada uno como un grupo aparte), mientras que en el caso de los pactos, se considera que los independientes dentro de pacto corresponden a su pacto, pero los fuera de pacto se contabilizan separadamente.

Como se observa en el Gráfico 5, en la Cámara la fragmentación a nivel de partidos ha aumentado en las últimas elecciones, especialmente en 2013.

GRÁFICO 5: Fragmentación del Congreso en el tiempo

Nota: Para el análisis de fragmentación a nivel de partidos, cada parlamentario independiente se considera individualmente. En el caso de la fragmentación a nivel de pactos, se considera que los independientes dentro de pacto corresponden a su pacto, pero los fuera de pacto se contabilizan separadamente.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

A nivel de pactos, se observa una fragmentación levemente mayor en las dos últimas elecciones. En tanto, en el Senado, se observa que la fragmentación a nivel de partidos aumentó de 2009 a 2013, aunque a niveles no menores que los observados en elecciones anteriores.

¿Qué niveles de fragmentación consideraremos constituyen un cambio sustantivo en el nivel de fragmentación de nuestro Congreso? En el caso de la Cámara, diremos que el sistema sufrió una concentración relevante si supera los máximos históricos en el HHI (20,1 y 51,4 para partidos y pactos, respectivamente), y diremos que sufrió una fragmentación

relevante si el HHI cae un punto más que su mayor caída histórica, esto es, por debajo de 11,5 o 43,3 para partidos y pactos, respectivamente. En el caso del Senado, diremos que la concentración aumentó considerablemente si el HHI supera el máximo histórico de 20,1 y, por simetría, que la fragmentación aumentó si el HHI cae por debajo de 12,7.

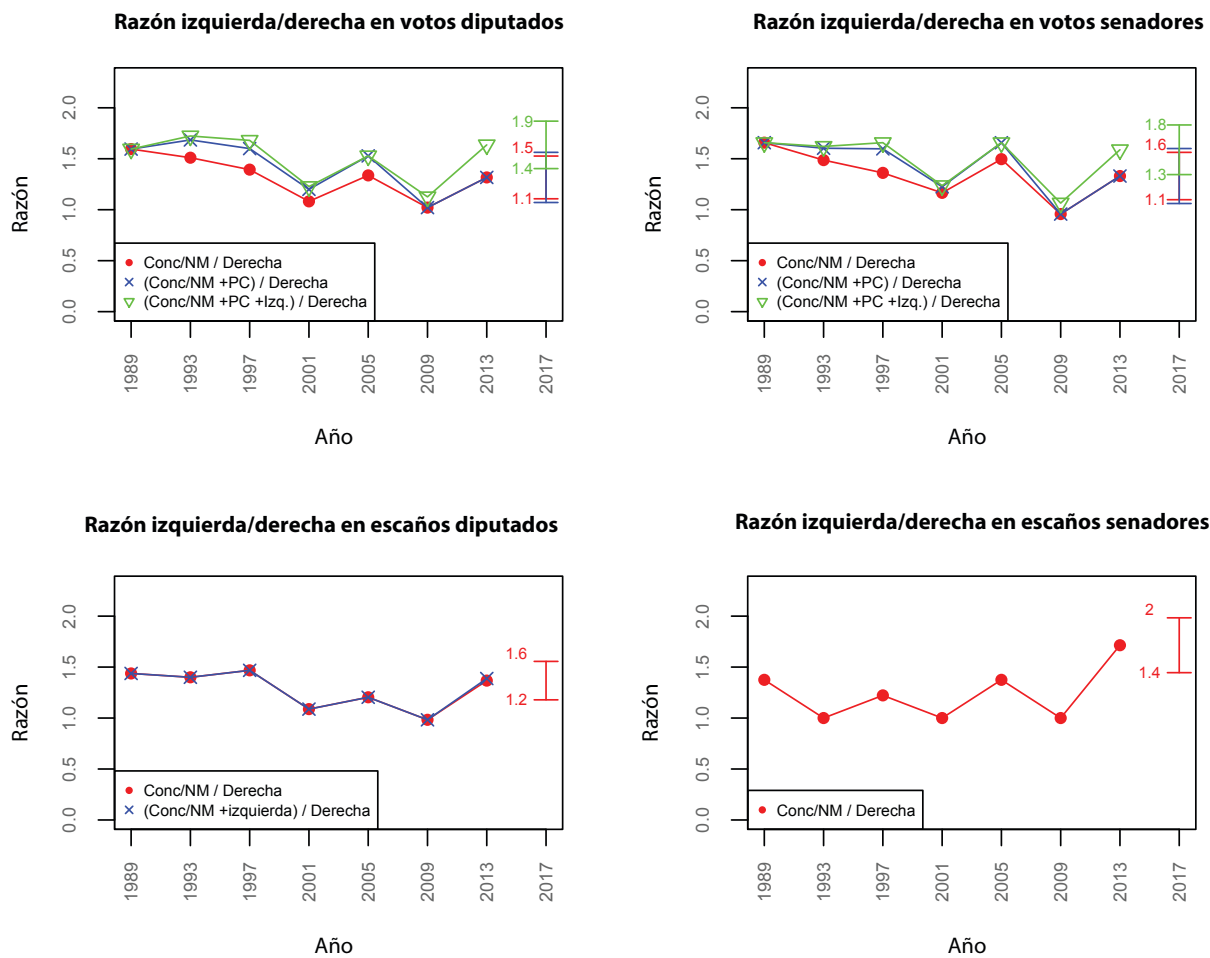
2.5 ¿Hay un giro a la izquierda, a la derecha o hacia el centro?

Aunque es difícil establecer con precisión qué se entiende por “derecha”, “izquierda” y “centro”, analizamos las proporciones entre los votos o escaños obtenidos por distintos conjuntos de coaliciones, tanto para la Cámara como para el Senado. En particular, nos enfocamos en lo que llamamos la razón izquierda/derecha y realizamos este ejercicio considerando la definición de coalición de derecha que usamos anteriormente (el pacto que incluye a la UDI y RN) y tres definiciones distintas para la izquierda: (1) la coalición Concertación/NM (ver definición en sección 2.1); (2) la suma de las coaliciones Concertación/NM y Comunistas, toda vez que el PC fuera en un pacto aparte; y (3) la suma de las dos anteriores más otras coaliciones de izquierda, de acuerdo a la clasificación del Apéndice 2. El Gráfico 6 exhibe los resultados para la razón izquierda/derecha⁶. Lo primero que cabe destacar es que la forma de las curvas es muy similar para las tres definiciones de izquierda. Por esa razón, cuando los márgenes estimados por los intervalos son muy similares, presentamos los valores de sólo uno de ellos.

Según muestra el Gráfico 6, los resultados para la razón izquierda/derecha parecen ser bastante oscilantes, en especial desde 1997. Esto es consistente con la idea de que la política tiene una lógica pen-

⁶ Cabe notar que en este caso, los resultados no se encuentran en una escala porcentual, como en todos los otros casos. Es por ello que no aplicamos la regla de acotar el margen entre 2 y 4 puntos porcentuales: usamos simplemente la desviación estándar muestral del indicador.

GRÁFICO 6: Evolución y márgenes para la razón izquierda/derecha



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

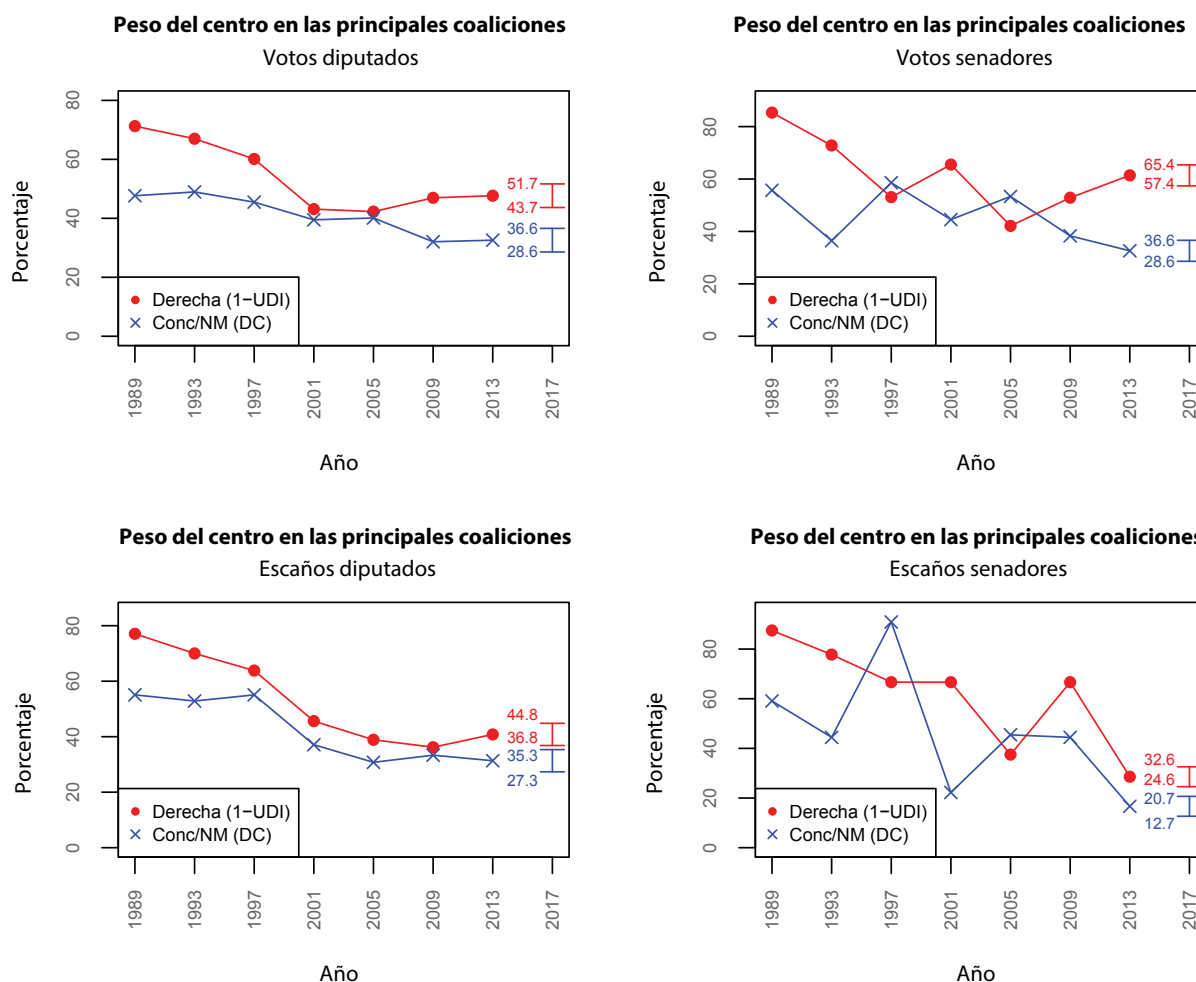
dular. Veremos qué sucede este año y lo contrastaremos con los intervalos presentados en el gráfico. Ahora, ¿cómo ha cambiado el peso relativo de los distintos partidos al interior de las dos mayores coaliciones, esto es, de la Concertación/NM y de la coalición de derecha? De especial relevancia es la evolución del peso del centro en ambas coaliciones, el cual aproximamos por los resultados de sus partidos más moderados. Así, en la Concertación/NM aproximamos el centro con los resultados de la DC, mientras que en la derecha, lo hacemos con el complemento de los votos de la UDI, esto es, con los votos que obtienen los demás partidos

que conforman la lista de centro-derecha. El Gráfico 7 muestra los resultados y los criterios en frío de acuerdo a nuestra metodología.

Con la excepción del caso de los votos de senadores, encontramos que en ambas coaliciones el peso de los partidos más moderados ha decaído en el tiempo.⁷ Nuevamente, evaluaremos si hay cambios en el peso del centro al interior de las principales coaliciones en base a los intervalos presentados en el gráfico.

⁷ Parte de esta tendencia podría estar relacionada con un cambio en el peso de los independientes dentro de pacto. No contamos con información sobre si los independientes dentro de pacto son o no cercanos al centro.

GRÁFICO 7: Evolución y márgenes para el peso del centro al interior de las principales coaliciones



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

2.6 ¿Cómo fue el desempeño de las mujeres en sus candidaturas al Congreso?

El Artículo 1º de la Ley Nº 20.840 de mayo de 2015 no sólo modificó el sistema electoral binominal estableciendo un sistema proporcional moderado, también incorporó cuotas de género transitorias en las listas de candidatos a la Cámara y al Senado. Esta ley establece que los candidatos o las candidatas no podrán superar el 60% del total de las candidaturas declaradas por los partidos políticos,

hayan o no pactado. El porcentaje tiene carácter obligatorio y se calcula con independencia de la forma de nominación de las candidaturas, ya sea por decisión propia del partido o por primarias. Además, la ley de 2015 estableció mayores recursos fiscales para candidatas mujeres para las elecciones parlamentarias de los años 2017, 2021, 2025 y 2029, en beneficio tanto de las propias candidatas como de los partidos políticos a los que estén afiliadas. En concreto, la ley otorga un derecho a reembolso adicional para sus gastos electorales de UF 0,01 por cada voto obtenido y también entrega un beneficio

de UF 500 a los partidos políticos por cada candidata de ese partido que haya sido proclamada electa, con el objeto de que los partidos lleven a cabo programas y actividades para fomentar la inclusión y participación de las mujeres en política⁸. Además, el año 2016, la Ley N° 20.900 para el Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia exigió que un 10% del financiamiento estatal a los partidos se gaste en actividades que estimulen la participación política de las mujeres.

El objetivo de estas medidas era aumentar la participación de las mujeres en el Congreso. A pesar de que esa participación más que se ha duplicado durante los últimos 20 años, como ilustra la Tabla 1, los porcentajes todavía se sitúan por debajo del promedio regional. De acuerdo a cifras recientes de la Unión Interparlamentaria, en América al 1 de septiembre de 2017, el promedio de mujeres en la Cámara es de 28,2% y en el Senado es de 27,6%⁹, muy por encima del 15,8% y el 18,4% de la Cámara y el Senado chilenos en 2013, respectivamente.

TABLA 1: Porcentaje de hombres y mujeres en la Cámara de Diputados y el Senado, 1993-2013

Legislatura	Cámara de Diputados		Senado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1994-1998	93%	8%	94%	6%
1998-2002	89%	11%	96%	4%
2002-2006	88%	13%	96%	4%
2006-2010	85%	15%	95%	5%
2010-2014	86%	14%	87%	13%
2014-2018	84%	16%	82%	18%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

⁸ Artículos segundo transitorio y tercero transitorio, Ley N° 20.840 de 2015.

⁹ <http://archive.ipu.org/wmn-e/world.htm>

Antes de la incorporación de las cuotas, eran muy pocas las mujeres que competían por un escaño en el Congreso de nuestro país. En efecto, en la Cámara de Diputados, entre un 13 y un 19% de los competidores eran mujeres, mientras que en el Senado, ese porcentaje fluctuaba entre 4 y 18%. A pesar de que eran pocas en número, sus tasas de éxito no se quedaban tan atrás cuando se las comparaba con las de los hombres. Las Tablas 2 y 3 exhiben los porcentajes de los candidatos hombres y mujeres que ganaron en las elecciones parlamentarias desde el retorno a la democracia. En la Cámara, si bien es cierto, las tasas de éxito de los hombres siempre han sido superiores a las de las mujeres, la tendencia de ambas ha sido opuesta: la tasa de los hombres ha caído con el paso del tiempo y la de las mujeres ha subido, lo que ha contribuido a que la brecha entre ambas se haya ido cerrando paulatinamente hasta 2013. No obstante, todavía los candidatos tienen un rendimiento electoral superior al de las candidatas en la Cámara. En el Senado, en tanto, el escenario es algo diferente. En algunos años, las pocas mujeres que compitieron no ganaron y más recientemente, las candidatas tuvieron una tasa de éxito mayor que la de los candidatos, incluso considerando que había más candidatas compitiendo.

Como dijimos, en el nuevo sistema electoral, cada lista podrá presentar un máximo de candidatos equivalente al número inmediatamente superior al del número de parlamentarios que corresponda elegir en el distrito o circunscripción senatorial. Cada distrito elige entre 3 y 8 parlamentarios y cada circunscripción senatorial elige entre 2 y 5 senadores, dependiendo de la cantidad de electores en cada caso. Esto, junto con el aumento en el número de escaños parlamentarios, ha contribuido a que la cantidad de competidores crezca bastante respecto de las elecciones parlamentarias anteriores, sobre todo en la Cámara de Diputados. Para esa cámara, los candidatos pasaron de ser 379 en 2013 a 573 en 2017, mientras que las candidatas aumentaron de

TABLA 2: Porcentaje de éxito de hombres y mujeres que compiten por escaño en la Cámara de Diputados, 1993-2013

Año de elecciones	Hombres			Mujeres			Brecha de éxito (H-M)
	Competieron	Ganaron	% Éxito	Competieron	Ganaron	% Éxito	
1989	386	113	29%	33	7	21%	8%
1993	334	111	33%	50	9	18%	15%
1997	358	107	30%	84	13	15%	14%
2001	326	105	32%	55	15	27%	5%
2005	321	102	32%	63	18	29%	3%
2009	356	103	29%	73	17	23%	6%
2013	379	101	27%	91	19	21%	6%
2017	573			415			

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

TABLA 3: Porcentaje de éxito de hombres y mujeres que compiten por escaño en el Senado, 1993-2013

Año de elecciones	Hombres			Mujeres			Brecha de éxito (H-M)
	Competieron	Ganaron	% Éxito	Competieron	Ganaron	% Éxito	
1989	103	36	35%	7	2	29%	6%
1993	52	20	38%	3	0	0%	38%
1997	56	16	29%	10	2	20%	9%
2001	44	20	45%	2	0	0%	45%
2005	57	18	32%	9	2	22%	9%
2009	45	15	33%	8	3	38%	-4%
2013	55	16	29%	12	4	33%	-4%
2017	81			60			

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

91 a 415 en el mismo lapso. Estas cifras ya reflejan el impacto de las cuotas parlamentarias en el proceso de nominación, ya que un 42% de los postulantes son mujeres. En el Senado, el crecimiento del número de candidatos es menos notorio, ya que no hay elecciones en todas las circunscripciones y tampoco aumentó tanto la magnitud de las circunscripciones ni los nuevos escaños. De todos modos, un 43% de los candidatos que aspiran a obtener un escaño en el Senado son mujeres, lo que representa un aumento sustantivo respecto al 18% de mujeres que postulaba a un cupo en esa cámara en el pasado reciente.

Ahora bien, si este aumento en el número de candidatas no se traduce en un aumento de diputadas y senadoras electas, diremos que las cuotas de género no tuvieron efectividad. ¿Cuándo ocurriría eso? En la Cámara, considerando una brecha de éxito constante (igual a 6%) entre hombres y mujeres y la cantidad de postulantes, diremos que las cuotas fueron efectivas si el número de candidatas electas supera 51. Cabe notar que esto significa que las cuotas funcionarían si cerca de un tercio de los integrantes de la Cámara son mujeres, esto es, poco más del doble de la actualidad. Diremos

que funcionaron parcialmente si las candidatas electas superan las 35 (lo que corresponde al 23% de la Cámara), en cuyo caso la brecha de éxito entre hombres y mujeres se habría ampliado. Este criterio corresponde a la mitad de avance en términos de participación en la Cámara que en el criterio anterior.

En el Senado, en tanto, las cuotas serían efectivas si el número de candidatas electas se ubica por encima de 11, número que se habría alcanzado considerando una brecha de éxito constante entre hombres y mujeres igual a -4% (vigente en la última elección de estas circunscripciones senatoriales) y la cantidad de postulantes. Si 11 mujeres logran obtener alguno de los 23 escaños en disputa, un 37% de los senadores serían mujeres, lo que representa poco más del doble de lo existente hoy. Con la misma lógica anterior, diremos que las cuotas funcionaron parcialmente en el Senado si las candidatas electas superan las 5 (lo que corresponde al 23% del Senado), en cuyo caso la brecha de éxito a favor de las mujeres habría desaparecido o se habría ampliado a favor de los hombres.

2.7 Resultados de los parlamentarios que buscan la reelección

Esta elección parlamentaria será la primera con el nuevo sistema electoral y las nuevas reglas de financiamiento, las que, como hemos argumentado, podrían favorecer a quienes buscan la reelección.

El aumento del número de escaños por llenar en cada unidad electoral y la rebaja en los límites para constituir partidos condujeron a que haya bastantes más candidatos en la papeleta, la mayoría desafiantes, lo que, en el papel, podría significar más competencia para los candidatos que buscan la reelección. Así, en esta elección no será raro encontrar distritos con más de 40 candidatos y a lo más 6 candidatos que buscan la reelección. Sin embargo,

la mayoría de los candidatos de la papeleta serán desconocidos para el votante. En contraste, quienes buscan la reelección corren con la ventaja, legítima por cierto, de haber ganado la elección anterior y de contar con financiamiento fiscal para sedes, asesores y apoyo en su labor parlamentaria – esto es lo que se conoce como “la ventaja del incumbente”. Será demandante para los votantes conocer a todos los candidatos y sus proyectos para el distrito y el país. También será bastante más difícil para los candidatos desafiantes hacerse conocidos entre tantos candidatos nuevos y en distritos que, además, crecieron en extensión territorial. Recordemos que la reforma también redujo el número de distritos, desde 60 a 28, a través de una fusión de los distritos existentes en el sistema electoral anterior e hizo lo mismo con algunas circunscripciones senatoriales, para que su tamaño fuera equivalente al de una región.

Por su parte, las nuevas reglas de financiamiento también podrían favorecer a quienes buscan la reelección. Por un lado, esta regulación prohibió los aportes a las campañas electorales y a los partidos por parte de las personas jurídicas. Un análisis de las elecciones parlamentarias pasadas en Chile muestra que los aportes privados, que hacían personas naturales y jurídicas fueron el componente de financiamiento más importante de los candidatos desafiantes y que, mientras mayores eran tales aportes, la probabilidad de ganar el escaño era más alta¹⁰. Bajo esta perspectiva, la prohibición de los aportes privados podría reducir la desafiabilidad de los actuales parlamentarios que buscan la reelección.

De hecho, en las elecciones municipales 2016, cuando se estrenaron las nuevas reglas de financiamiento, se rompió la tendencia a la baja de la tasa

¹⁰ González, R., L. Sierra y F. Szederkenyi (2015). “La práctica del financiamiento privado en las elecciones parlamentarias”. CEP, Puntos de Referencia núm. 394: <http://bit.ly/2izMYJO>

de éxito de los alcaldes que buscan su reelección. Además, dicha tasa se ubicó por encima del máximo registrado desde que las municipales tienen el formato actual (2004). Lo interesante es que, en ese caso, no cambió el sistema electoral para escoger el alcalde, sólo cambiaron las reglas de financiamiento de campañas. Otro aspecto interesante es que ese resultado se dio a pesar de la eventual existencia de un voto de castigo a la coalición de gobierno (la Nueva Mayoría tuvo un fracaso electoral en términos de la fracción de alcaldes electos), lo que tiende a perjudicar a los alcaldes de la coalición oficialista (la mayoría) que buscaban la reelección. Todo ello sugiere que el cambio de la regulación de financiamiento puede haber reducido, en parte, la desafiability de los alcaldes en ejercicio.

Por otro lado, la nueva regulación redujo los límites de los aportes privados a las candidaturas y de gasto de los candidatos, justo cuando el número de candidatos creció bastante, como vimos más arriba, y aumentó el tamaño distrital, uno de los factores de gasto más importante en una campaña. Aquí los desafiantes deberán luchar por hacerse conocidos entre varias decenas de candidatos y además deberán tratar de “hacer el puerta a puerta” por unidades electorales que son más grandes que las que ya existían, pero con menos recursos. Así, entonces, pareciera ser que las nuevas reglas de financiamiento reforzarán la ventaja de quienes buscan la reelección, por una parte, y, por otra, es posible que incentiven la aparición de mecanismos de financiamiento irregulares.

Al mismo tiempo, el aporte estatal para el financiamiento de las campañas creció, con el fin de compensar las prohibiciones de los aportes de personas jurídicas y las limitaciones a los aportes de personas naturales. Sin embargo, no es evidente que un financiamiento estatal más alto, como anticipo o reembolso, logre aumentar la desafiability de los parlamentarios que buscan la reelección. En

el primer caso, el anticipo se entrega en función de los votos conseguidos en la última elección, lo que implica que los desafiantes, postulantes que no compitieron en elecciones previas, recibirán menos anticipo que aquellos que buscan la reelección. En el segundo caso, el reembolso se asigna después de las elecciones, pero el postulante necesita la plata antes del día de la elección y, como hemos visto recientemente, el acceso a créditos contra los reembolsos futuros no es siempre fácil, en parte por la incertidumbre sobre cuántos votos obtendrá el candidato¹¹. Así, los criterios de asignación de los aportes fiscales tampoco favorecen a los candidatos desafiantes¹².

Por último, un argumento que no tiene relación con el nuevo sistema electoral ni con la nueva regulación de financiamiento y propaganda electoral, y que podría afectar el éxito de quienes buscan la reelección es la existencia de un eventual voto de castigo a la coalición de gobierno, dado que la aprobación del gobierno es baja (23% de acuerdo a la última encuesta CEP, de septiembre-octubre 2017). Si existe ese voto de castigo, se podría observar una caída de la fracción de parlamentarios de la coalición oficialista que consigue la reelección —la cual actualmente ostenta la mayoría en ambas cámaras—, situación que no está relacionada con los cambios legales de los últimos años.

La Tabla 4 presenta el porcentaje de diputados y senadores que han buscado la reelección desde 1993 en adelante y la fracción de ellos que la ha conseguido. En general, se observa una alta proporción de diputados que ha buscado la reelección, variando entre 70 y 78%. En las parlamentarias de 2017, esta proporción llega a 66%, es decir, bajo el

¹¹ Por ejemplo, ver “Financiamiento de campaña: ¿Por qué a Guillier y Goic les estaría costando conseguir un préstamo?”, emol.com <http://bit.ly/2iCvCee>, accedida el 31 de octubre de 2017.

¹² Aninat, I., R. González y L. Sierra (2015). “Reforma de la política: una mirada sistémica”. CEP, *Propuestas de Política Pública* N° 11: <http://bit.ly/2iziMhb>

TABLA 4: Diputados y senadores que buscan la reelección, 1993-2013

Año de elecciones	Diputados		Senadores	
	Buscaron la reelección (sobre el total de diputados)	Consiguieron la reelección (sobre quienes buscaron la reelección)	Buscaron la reelección (sobre el total de senadores)	Consiguieron la reelección (sobre quienes buscaron la reelección)
1993	73%	80%	83%	60%
1997	70%	83%	50%	70%
2001	77%	82%	61%	82%
2005	78%	83%	60%	58%
2009	78%	82%	61%	64%
2013	75%	84%	50%	70%
2017	66%		56%	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

rango habitual para estas elecciones. En el Senado, por su parte, hay mucha variabilidad asociada a la cantidad de senadores que buscan reelegirse: entre 50 y 83%, aunque las tasas han tendido a ubicarse entre 50 y 60% en el pasado reciente. Este año, un 56% de los senadores busca la reelección, cifra que se encuentra dentro de los márgenes históricos. La tasa de éxito de los senadores que buscan un periodo consecutivo en el cargo también tiene bastante variabilidad, entre 58 y 82%, aunque han presentado una tendencia creciente en las últimas tres elecciones.

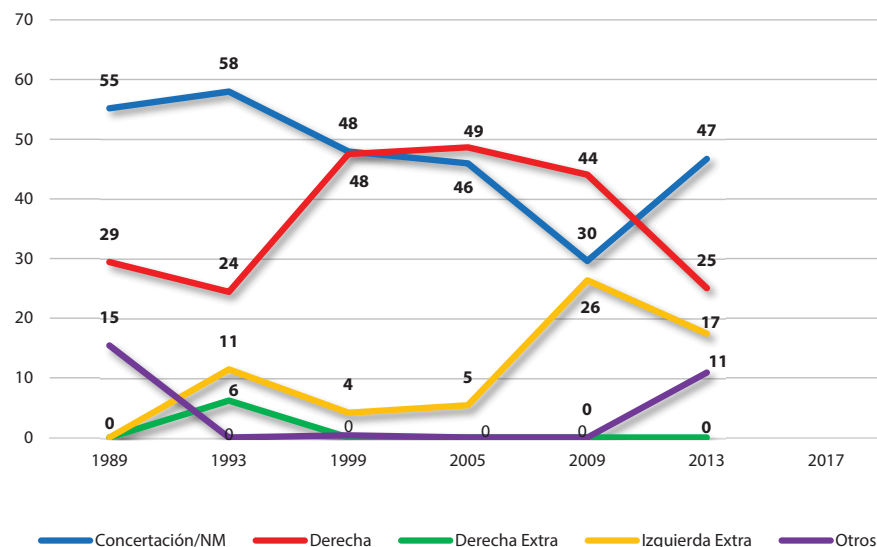
La tendencia desde 1997 indica que en la Cámara de Diputados, el éxito de quienes buscan la reelección alcanzaría un 84% en esta elección. En el Senado, en tanto, tomaremos el 64% de senadores que consiguieron la reelección en 2009 como punto de partida, ya que las circunscripciones en disputa este año son las mismas que en ese entonces.

En base a estos datos, si el porcentaje de parlamentarios que consigue la reelección se ubica dos puntos porcentuales por encima de los últimos valores obtenidos (84% en la Cámara y 64% en el Senado, para considerar una elección de las mismas regiones), es decir, 86% y 66%, diremos que

se ha reducido la desafiability de quienes buscan la reelección en la Cámara o el Senado, según corresponda, lo que posiblemente se deba, al menos en parte, a los cambios al sistema electoral y las nuevas reglas de financiamiento. Análogamente, si el porcentaje de parlamentarios que consigue la reelección se ubica por debajo de 82% o 62% para la Cámara y el Senado, diremos que aumentó la desafiability de los incumbentes.

3. Elecciones presidenciales (primera vuelta)

Respecto de la primera vuelta presidencial, la tarea de definir estándares es mucho más compleja, principalmente porque cada elección es única, altamente dependiente de las personalidades de los candidatos involucrados y de la contingencia política, por lo que resultan difícilmente comparables entre sí. Es por esto que en esta sección nos tomamos la libertad de construir criterios basados parcialmente en la historia de elecciones presidenciales recientes, reflejada en el Gráfico 8, y en nuestras propias apreciaciones respecto del clima electoral. Además, en la mayoría de los casos, planteamos criterios en un

GRÁFICO 8: Rendimiento de coaliciones en elecciones presidenciales (primera vuelta)

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servel. Coaliciones "Concertación/NM" y "Derecha" de acuerdo a definiciones ya usadas más arriba. "Izquierda extra" corresponde a los candidatos que se declaran explícitamente de izquierda y que van por fuera de la Concertación/NM. En 1993 corresponden a Max Neef, Pizarro y Reitze; en 1999 a Marín, Hirsch y Larraín; en 2005 a T. Hirsch; en 2009 a MEO y Arrate; y en 2013 a MEO, Claude, Sfeir y Miranda. "Derecha extra" considera a José Piñera en 1999. "Otros" considera a F. J. Errázuriz en 1989, a A. Frei Bolívar en 1999 y a Parisi, Israel y Jocelyn-Holt en 2013.

solo sentido (es decir, para que le vaya bien o mal a un candidato, no ambos escenarios). Es así como nuestros criterios en esta sección son más discutibles que en las anteriores, pero, al menos son discutibles *ex ante*, es decir, *en frío*.

Coaliciones

Concertación/NM (incluye a C. Goic y A. Guillier): Diremos que obtuvo un mal resultado si obtiene menos que el 30% de los votos, es decir, menos que el peor resultado histórico de algún candidato de la Concertación (corresponde a E. Frei en 2009).

Izquierda "extra" (incluye a B. Sánchez, E. Artés, MEO y A. Navarro): Diremos que obtuvo un buen resultado si obtiene al menos 26% de los votos, es decir, el mejor resultado histórico de la

suma de candidatos de izquierda fuera de la Concertación/NM (corresponde a la suma de MEO y Arrate en 2009).

Principales candidatos

C. Goic: Diremos que le fue mal si está por debajo de 12,8%, es decir, la votación que obtuvo la DC en concejales en 2016, y muy mal si está por debajo de 6,4%, es decir, la mitad de dicha votación.

A. Guillier: Diremos que le fue mal si obtiene menos que el peor resultado histórico de un candidato de cualquiera de las dos mayores coaliciones del país, es decir, que el 24% que obtuvo Alessandri en 1993.

J. A. Kast: Diremos que obtuvo un buen resultado si obtiene al menos 6% de los votos, es decir, el mejor resultado histórico de algún candidato de derecha fuera de la coalición conformada por RN y la UDI (corresponde a José Piñera en 1993).

S. Piñera: Diremos que obtiene un muy buen resultado si sale electo en primera vuelta y un buen resultado si supera al segundo candidato con más votos por más de 14 puntos, es decir, la brecha con la que superó a Eduardo Frei en 2009 y que lo llevó a la presidencia.

B. Sánchez: Diremos que le fue mal si está por debajo de 10%, es decir lo que obtuvo Franco Parisi en 2013, y que le fue bien si supera el 17% que obtuvieron los candidatos de izquierda "extra" en 2013 (M. Claude, MEO, A. Sfeir y R. Miranda), y muy bien si supera el 20% que obtuvo MEO en 2009.

1. Resumen de criterios de evaluación de los resultados electorales en las elecciones presidenciales y parlamentarias 2017

Pregunta	Criterio
¿Cómo fue la participación electoral?	Diremos que bajó considerablemente si se sitúa debajo de 45% de los inscritos, 4 puntos porcentuales menos que en 2013. Diremos que aumentó considerablemente si supera el 53% de los inscritos, 4 puntos porcentuales más que en 2013.
¿Se observa un cambio en el peso de las coaliciones tradicionales?	<p>Diremos que la coalición correspondiente perdió peso considerablemente si observamos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La votación de candidatos a diputado (senador) en representación de la Nueva Mayoría es menor que 40,3% (43%). La proporción de candidatos electos como diputados (senadores) en representación de la Nueva Mayoría es menor que 51,9% (56%). b) La votación de candidatos a diputado (senador) en representación de la Derecha es menor que 30,2% (31,6%). La proporción de candidatos electos como diputados (senadores) en representación de la Derecha es menor que 37,1% (31%). c) La votación de candidatos a diputado (senador) en representación de la Izquierda es menor que 7% (5,7%). La proporción de candidatos electos como diputados en representación de la Izquierda es 0%. d) La votación de candidatos o proporción de electos a diputado (senador) en representación del Partido Comunista es de 0% (0%). <p>Diremos que la coalición correspondiente ganó peso considerablemente si observamos que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La votación de candidatos a diputado (senador) en representación de la Nueva Mayoría es mayor que 48,3% (51%). La proporción de candidatos electos como diputados (senadores) en representación de la Nueva Mayoría es mayor que 59,7% (64%). b) La votación de candidatos a diputado (senador) en representación de la Derecha es mayor que 37,1% (39,1%). La proporción de candidatos electos como diputados (senadores) en representación de la Derecha es mayor que 44,5% (39%). c) La votación de candidatos a diputado (senador) en representación de la Izquierda es mayor que 14,5% (12,5%). La proporción de candidatos electos como diputados en representación de la Izquierda es mayor que 0%. d) La votación de candidatos o proporción de electos a diputado (senador) en representación del Partido Comunista es mayor que 2,8% (0%).
¿Cómo les fue a los partidos nuevos?	<p>Diremos que un partido nuevo tuvo un rendimiento aceptable si logra superar el nivel de votación que le permite mantenerse como partido.</p> <p>Diremos que a un partido nuevo le fue "bien" si supera, en los cuatro indicadores principales (porcentaje de votos y escaños para diputados y senadores, respectivamente), los resultados de alguno de los partidos tradicionales</p> <p>Diremos que le fue "muy bien" si logra superar a dos de los partidos tradicionales en alguno de los indicadores.</p>

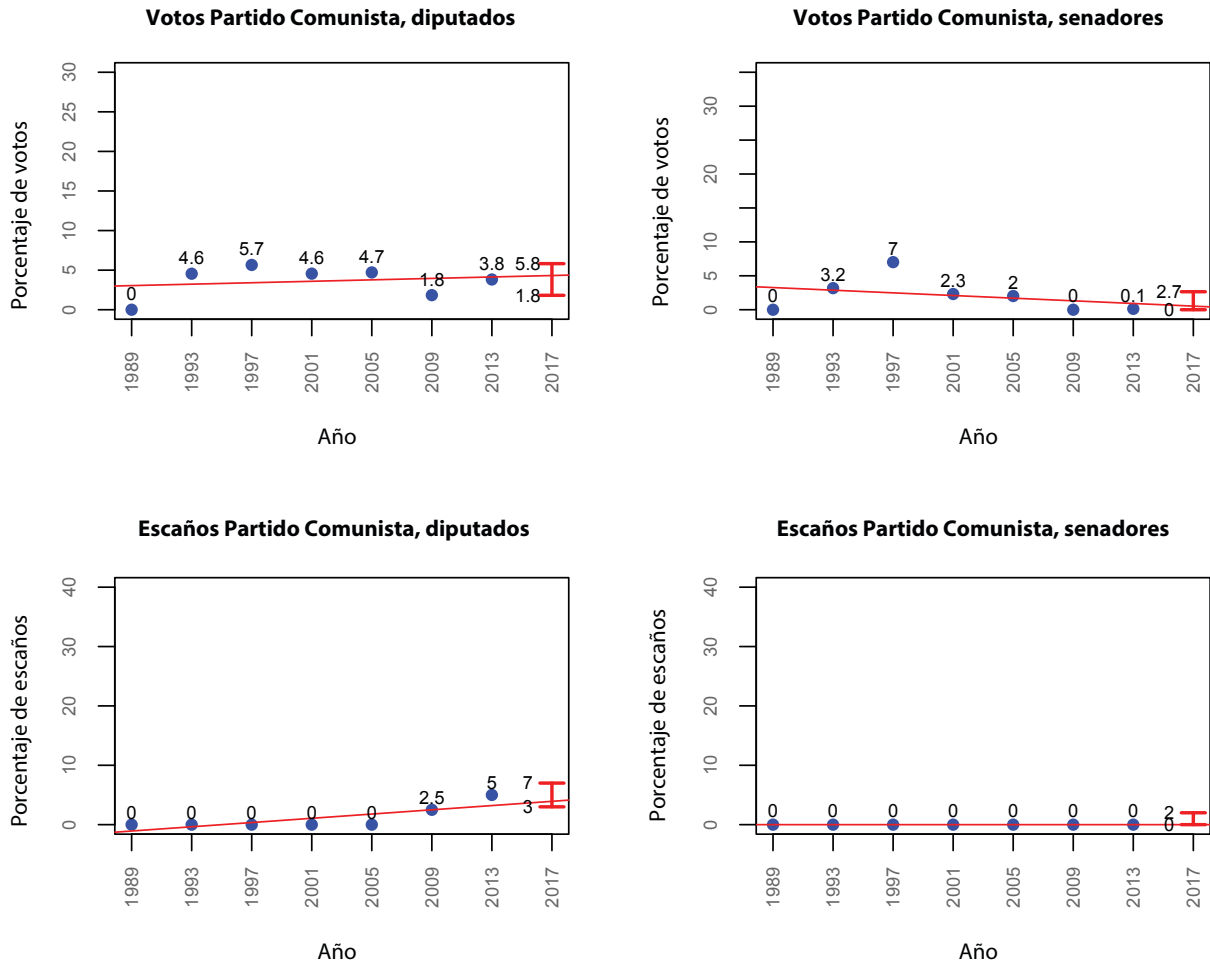
Pregunta	Criterio
¿Cómo fue el resultado de los independientes?	<p>Diremos que ha habido un mejor rendimiento electoral de las candidaturas independientes si:</p> <p>a) En el caso de los diputados independientes observamos i) una votación de independientes dentro de pacto mayor que 10,6% de los votos, o un porcentaje de electos correspondiente a 8,2%, o ii) una votación de independientes fuera de pacto mayor que 5,1% o un porcentaje de electos mayor que 4,5%.</p> <p>b) En el caso de los senadores observamos i) una votación de independientes dentro de pacto mayor que 16,7% de los votos, o un porcentaje de electos correspondiente a 14%, o bien ii) un porcentaje de votación de candidatos independientes fuera de pacto mayor que 3,4% o un porcentaje de electos fuera de pacto mayor que 7,4%.</p> <p>Diremos que ha habido un peor rendimiento electoral de las candidaturas independientes si:</p> <p>En el caso de los diputados independientes observamos i) una votación de independientes dentro de pacto menor que 2,6% de los votos, o un porcentaje de electos correspondiente a 0,2%, o ii) una votación de independientes fuera de pacto menor que 1,1% o un porcentaje de electos menor que 0,5%.</p> <p>En el caso de los senadores observamos i) una votación de independientes dentro de pacto menor que 8,7% de los votos, o un porcentaje de electos correspondiente a 6%, o bien ii) un porcentaje de votación de candidatos independientes fuera de pacto de 0% o un porcentaje de electos fuera de pacto menor que 2,6%.</p>
¿Cómo cambió la fragmentación del Congreso?	<p>En el caso de la Cámara, diremos que el sistema sufrió una concentración relevante si supera los máximos históricos en el HHI (20,1 y 51,4 para partidos y pactos, respectivamente), y diremos que sufrió una fragmentación relevante si el HHI cae un punto más que su mayor caída histórica, esto es, por debajo de 11,5 o 43,3 para partidos y pactos, respectivamente.</p> <p>En el caso del Senado, diremos que la concentración aumentó considerablemente si el HHI supera el máximo histórico de 20,1 y, por simetría, que la fragmentación aumentó si el HHI cae por debajo de 12,7.</p>
¿Giro a la izquierda o la derecha?	<p>Consideraremos a la izquierda como las dos coaliciones que componen la Nueva Mayoría (la Fuerza de la Mayoría y Convergencia Democrática), más el Frente Amplio. Por lo tanto, comparamos con las curvas correspondientes a la definición de izquierda que incluye a las demás coaliciones de izquierda (curva verde). Diremos que hubo un giro a la izquierda si la razón izquierda/derecha alcanza al menos 1,9 (1,8) en términos de votos o 1,6 (2) en términos de diputados (senadores) electos.</p> <p>Diremos que hubo un giro a la derecha si la razón izquierda/derecha cae por debajo de 1,4 (1,3) en términos de votos o 1,2 (1,4) en términos de diputados (senadores) electos.</p>
¿Giro hacia el centro en el principal conglomerado de izquierda?	<p>Diremos que ha habido un giro hacia el centro al interior de la Nueva Mayoría si observamos una votación DC mayor que 36,6% (36,6%) de los votos de diputados (senadores) o correspondiente a más que el 35,3% (20,7%) de los diputados (senadores) electos en ella.</p> <p>Por el contrario, diremos que el centro ha perdido fuerza al interior de la Nueva Mayoría si observamos una votación DC menor que 28,6% (28,6%) de los votos de diputados (senadores) o correspondiente a menos que el 27,3% (12,7%) de los diputados (senadores) electos en ella.</p>
¿Giro hacia el centro en la coalición de derecha?	<p>Diremos que ha habido un giro hacia el centro al interior de Chile Vamos si observamos una votación de los partidos distintos a la UDI mayor que 51,7% (65,4%) de los votos de diputados (senadores) o correspondiente a más que el 44,8% (32,6%) de los diputados (senadores) electos dentro de ella. Por el contrario, diremos que el centro ha perdido fuerza al interior de Chile Vamos si observamos una votación de los partidos distintos a la UDI menor que 43,7% (57,4%) de los votos de diputados (senadores) o correspondiente a menos que el 36,8% (24,6%) de los diputados (senadores) electos en ella.</p>

Pregunta	Criterio
¿Cómo fue el desempeño de las mujeres en sus candidaturas al Congreso?	<p>En la Cámara, considerando una brecha de éxito constante (igual a 6%) entre hombres y mujeres y la cantidad de postulantes, diremos que las cuotas fueron efectivas si el número de candidatas electas supera 51. Diremos que funcionaron parcialmente si las candidatas electas superan las 35. En caso contrario fueron inefectivas.</p> <p>En el Senado, las cuotas fueron efectivas si el número de candidatas electas se ubica por encima de 11, número que se habría alcanzado considerando una brecha de éxito constante entre hombres y mujeres igual a -4% (vigente en la última elección de estas circunscripciones senatoriales) y la cantidad de postulantes. Diremos que funcionaron parcialmente si las candidatas electas superan las 5. En caso contrario fueron inefectivas.</p>
¿Cómo fueron los resultados de los parlamentarios que buscan la reelección?	<p>Si el porcentaje de parlamentarios que consigue la reelección se ubica por encima de 86% o 66%, diremos que se ha reducido la desafiabilidad de quienes buscan la reelección en la Cámara o el Senado, según corresponda. Análogamente, si el porcentaje de parlamentarios que consigue la reelección se ubica por debajo de 82% o 62% para la Cámara y el Senado, diremos que aumentó la desafiabilidad de los incumbentes.</p>
¿Cómo fueron los resultados de la elección presidencial?	<p>Coaliciones</p> <p>Concertación/NM (incluye a C. Goic y A. Guillier): Diremos que obtuvo un mal resultado si obtiene menos que el 30% de los votos, es decir, menos que el peor resultado histórico de algún candidato de la Concertación (corresponde a E. Frei en 2009).</p> <p>Izquierda extra (incluye a B. Sánchez, E. Artés, MEO y A. Navarro): Diremos que obtuvo un buen resultado si obtiene al menos 26% de los votos, es decir, el mejor resultado histórico de la suma de candidatos de izquierda fuera de la Concertación/NM (corresponde a la suma de MEO y Arrate en 2009).</p> <p>Principales candidatos</p> <p>C. Goic: Diremos que le fue mal si está por debajo de 12,8%, es decir, la votación que obtuvo la DC en concejales en 2016, y muy mal si está por debajo de 6,4%, es decir la mitad de dicha votación.</p> <p>A. Guillier: Diremos que le fue mal si obtiene menos que el peor resultado histórico de un candidato de cualquiera de las dos mayores coaliciones del país, es decir, que el 24% que obtuvo Alessandri en 1993.</p> <p>J. A. Kast: Diremos que obtuvo un buen resultado si obtiene al menos 6% de los votos, es decir, el mejor resultado histórico de algún candidato de derecha fuera de la coalición conformada por RN y la UDI (corresponde a José Piñera en 1993).</p> <p>S. Piñera: Diremos que obtiene un muy buen resultado si sale electo en primera vuelta y un buen resultado si supera al segundo candidato con más votos por más de 14 puntos, es decir, la brecha con la que superó a Eduardo Frei en 2009 y que lo llevó a la presidencia.</p> <p>B. Sánchez: Diremos que le fue mal si está por debajo de 10%, es decir, lo que obtuvo Franco Parisi en 2013, y que le fue bien si supera el 17% que obtuvieron los candidatos de izquierda "extra" en 2013 (M. Claude, MEO, A. Sfeir y R. Miranda), y muy bien si supera el 20% que obtuvo MEO en 2009.</p>

Fuente: Elaboración propia.

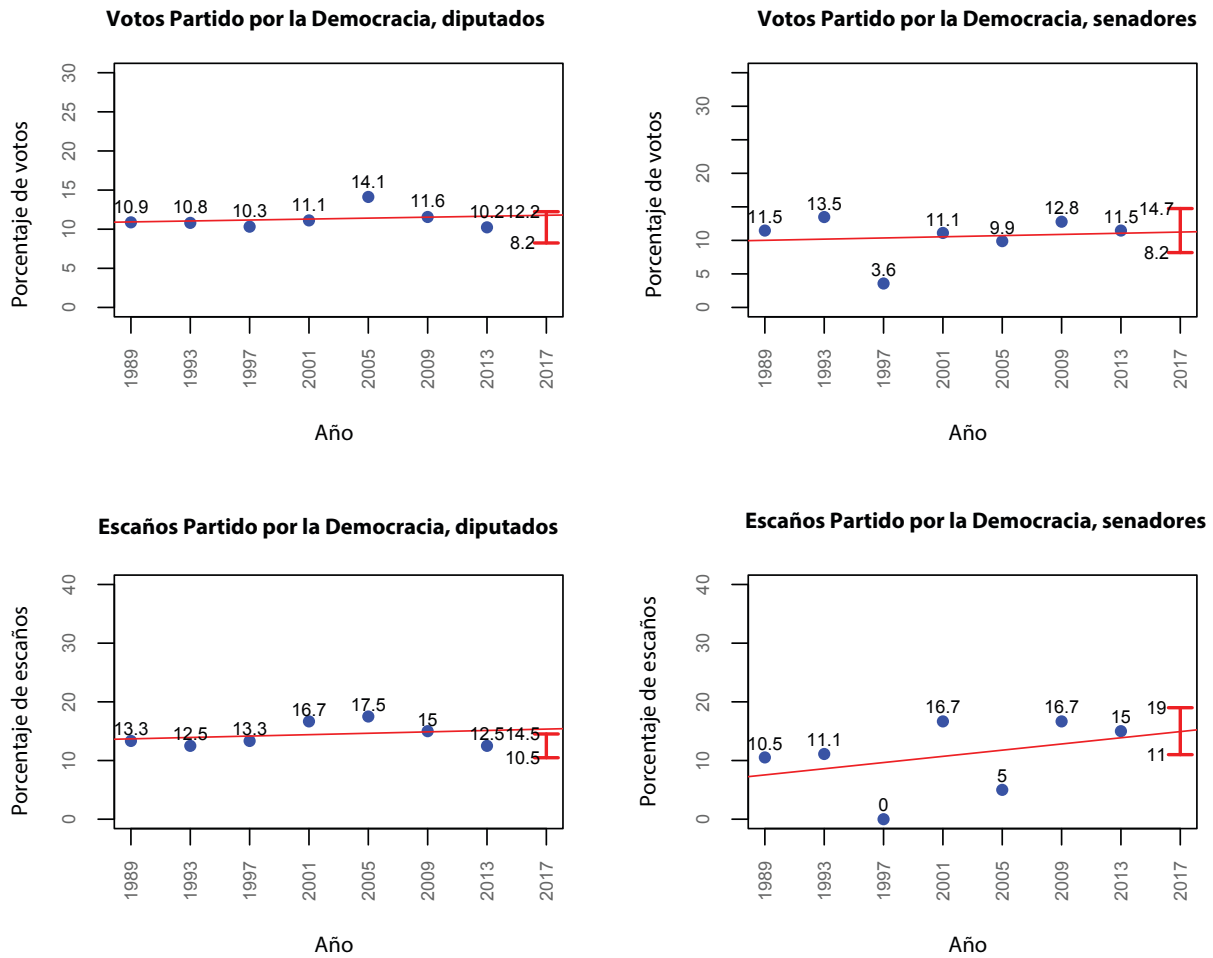
Apéndice 1: Criterios en frío para los resultados de los principales partidos políticos

FIGURA A1: Evolución y márgenes para el Partido Comunista



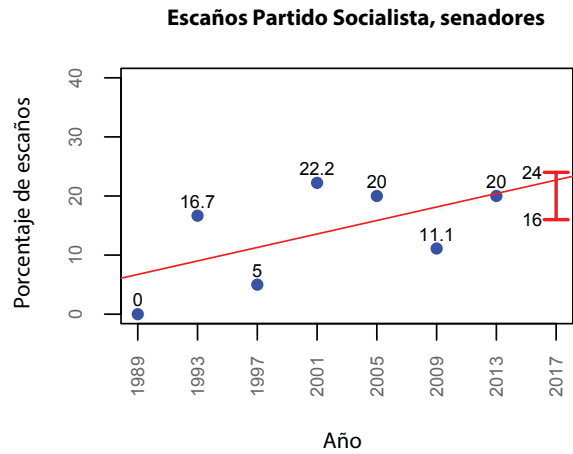
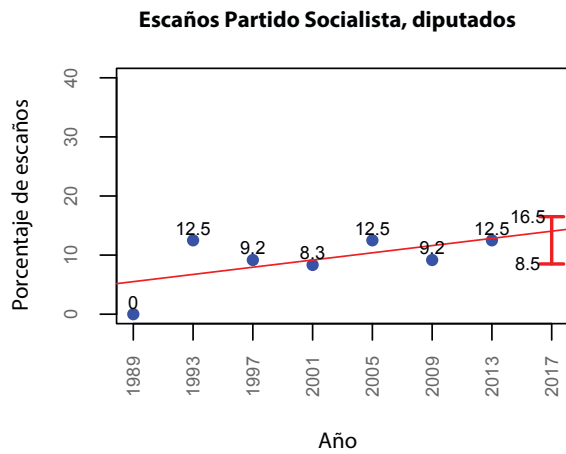
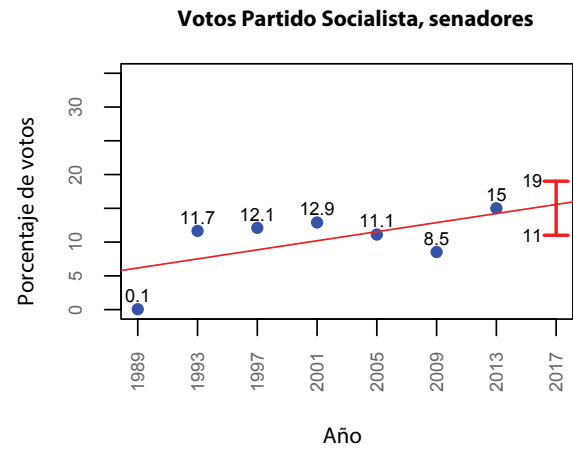
Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

FIGURA A2: Evolución y márgenes para el Partido por la Democracia



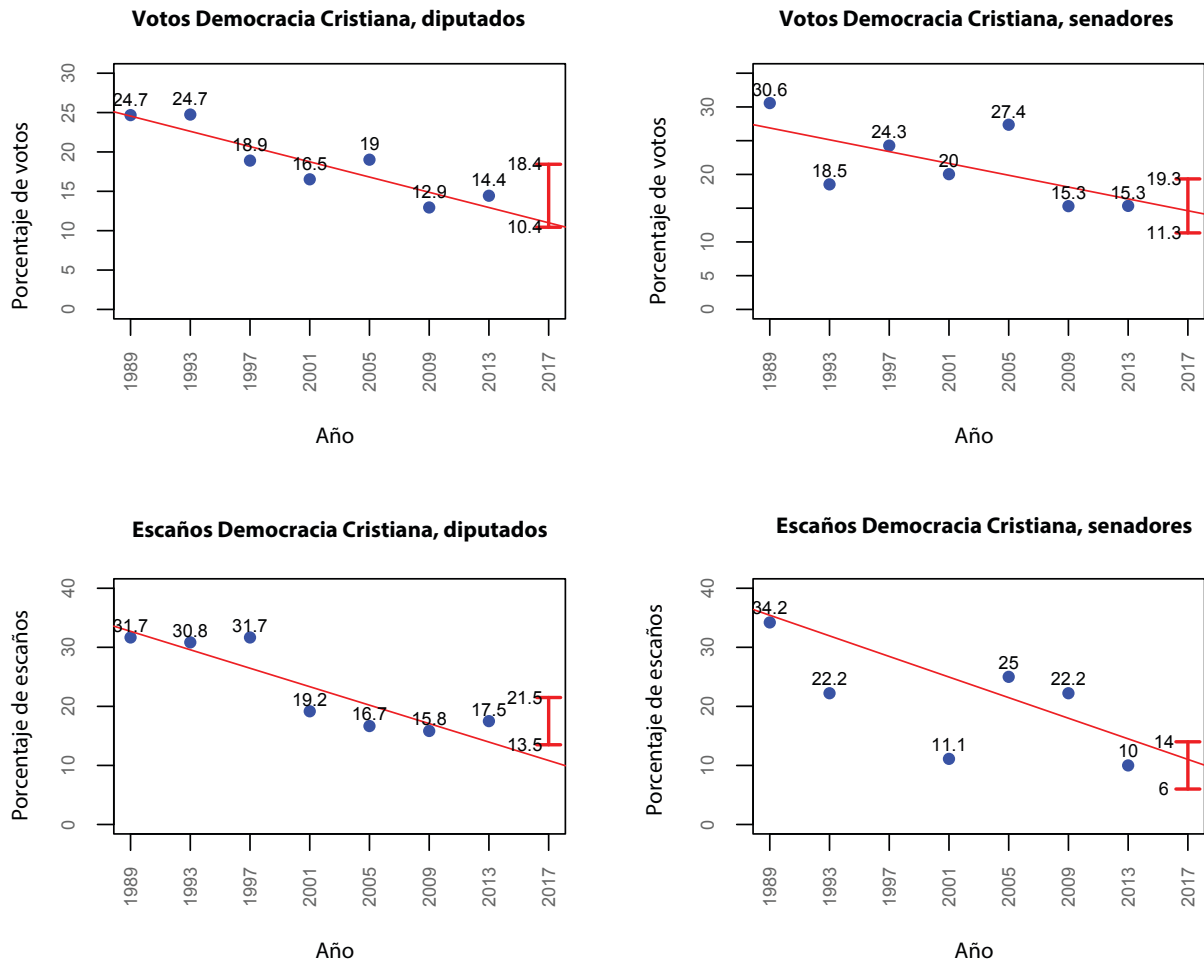
Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

FIGURA A3: Evolución y márgenes para el Partido Socialista



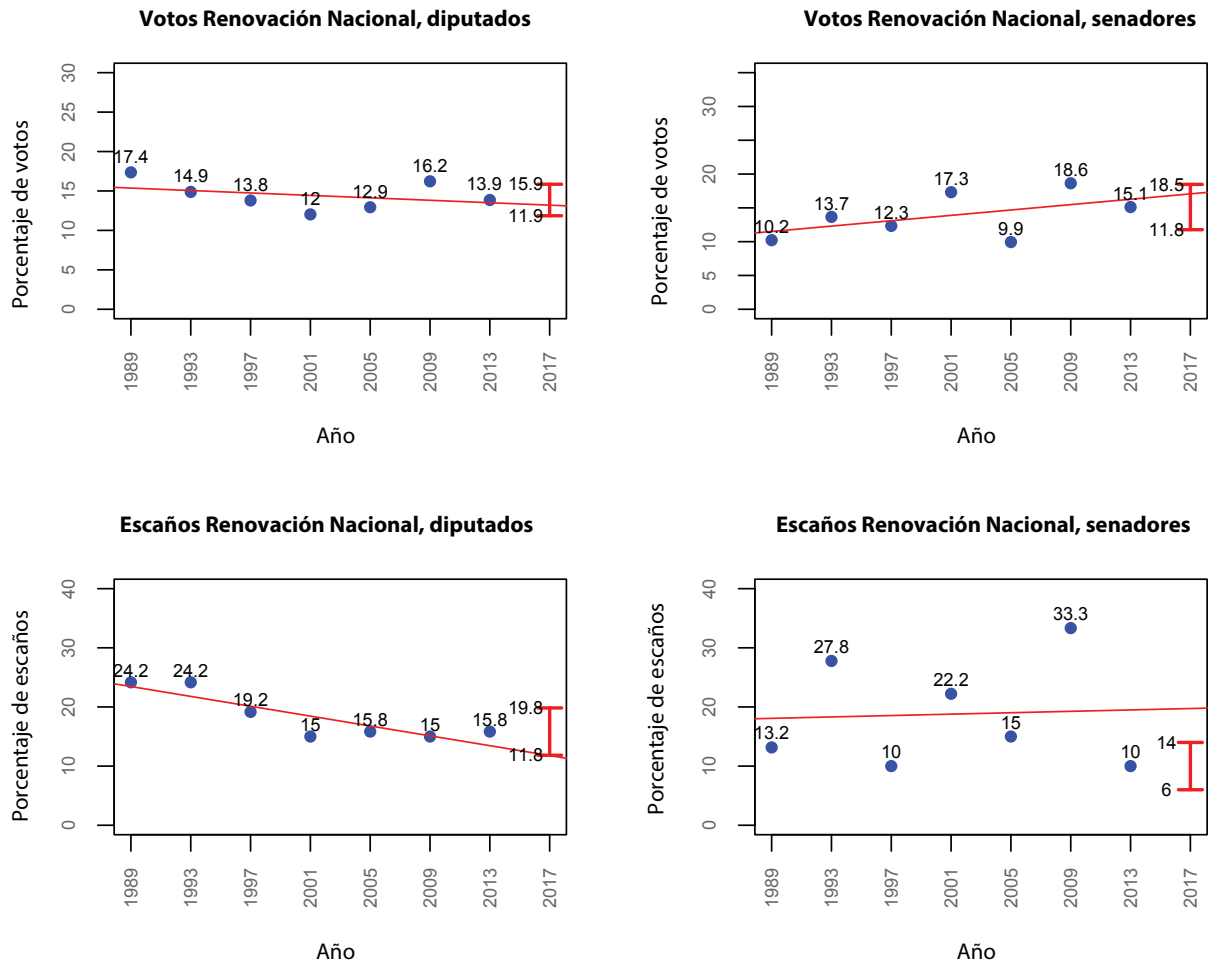
Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

FIGURA A4: Evolución y márgenes para la Democracia Cristiana



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

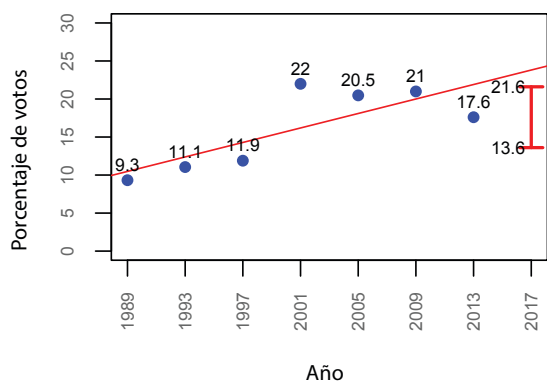
FIGURA A5: Evolución y márgenes para Renovación Nacional



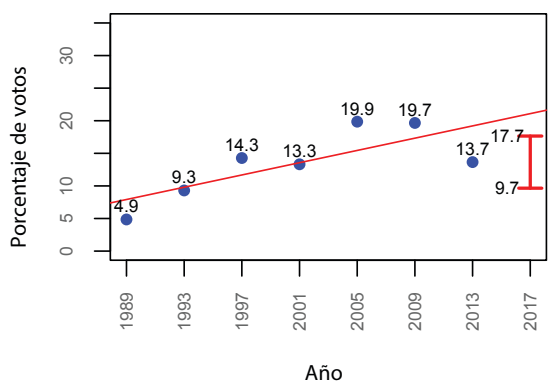
Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

FIGURA A6: Evolución y márgenes para la UDI

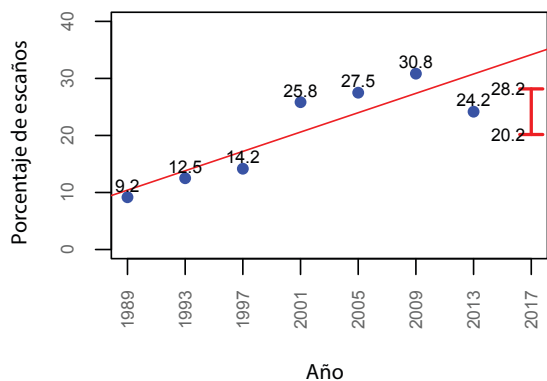
Votos Unión Demócrata Independiente, diputados



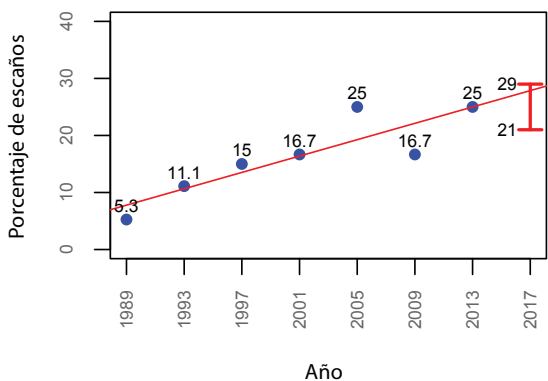
Votos Unión Demócrata Independiente, senadores



Escaños Unión Demócrata Independiente, diputados



Escaños Unión Demócrata Independiente, senadores



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL.

Apéndice 2: Clasificación de Listas en Coaliciones

Año	Lista	Partido	Coalición
1989	A	INDEP	Concertación/NM
1989	A	LV	Concertación/NM
1989	A	PDC	Concertación/NM
1989	A	PH	Concertación/NM
1989	A	PPD	Concertación/NM
1989	A	PR	Concertación/NM
1989	B	INDEP	Derecha
1989	B	RN	Derecha
1989	B	UDI	Derecha
1989	C	SUR	/
1989	CI	INDEP FP	/
1989	D	AN	/
1989	D	DR	/
1989	D	INDEP	/
1989	E	INDEP	Concertación/NM
1989	E	PL	Concertación/NM
1989	E	PS	Concertación/NM
1989	F	PN	/
1989	G	INDEP	/
1989	G	PAIS	/
1989	G	RSD	/
1993	A	INDEP	Comunistas
1993	A	MAPU	Comunistas
1993	A	PCCH	Comunistas
1993	B	INDEP	Derecha
1993	B	PN	Derecha
1993	B	RN	Derecha
1993	B	SUR	Derecha
1993	B	UCC	Derecha
1993	B	UDI	Derecha
1993	C	ECO	Izquierda
1993	C	INDEP	Izquierda
1993	C	PHV	Izquierda
1993	CI	INDEP FP	/
1993	D	INDEP	Concertación/NM
1993	D	PDC	Concertación/NM
1993	D	PPD	Concertación/NM
1993	D	PR	Concertación/NM
1993	D	PS	Concertación/NM
1993	D	SD	Concertación/NM
1997	A	PH	Izquierda
1997	B	INDEP	Derecha
1997	B	RN	Derecha
1997	B	SUR	Derecha
1997	B	UDI	Derecha
1997	C	INDEP	Concertación/NM

Año	Lista	Partido	Coalición
1997	C	PDC	Concertación/NM
1997	C	PPD	Concertación/NM
1997	C	PRSD	Concertación/NM
1997	C	PS	Concertación/NM
1997	CI	INDEP FP	/
1997	D	INDEP	Comunistas
1997	D	NAP	Comunistas
1997	D	PCCH	Comunistas
1997	E	INDEP	/
1997	E	UCCP	/
2001	A	PCCH	Comunistas
2001	B	PH	Izquierda
2001	C	INDEP	Derecha
2001	C	RN	Derecha
2001	C	UDI	Derecha
2001	CI	INDEP FP	/
2001	D	PL	Izquierda
2001	E	INDEP	Concertación/NM
2001	E	PDC	Concertación/NM
2001	E	PPD	Concertación/NM
2001	E	PRSD	Concertación/NM
2001	E	PS	Concertación/NM
2005	A	ANI	/
2005	A	INDEP	/
2005	A	PAR	/
2005	B	INDEP	Concertación/NM
2005	B	PDC	Concertación/NM
2005	B	PPD	Concertación/NM
2005	B	PRSD	Concertación/NM
2005	B	PS	Concertación/NM
2005	C	INDEP	Comunistas
2005	C	PCCH	Comunistas
2005	C	PH	Comunistas
2005	CI	INDEP FP	/
2005	D	INDEP	Derecha
2005	D	RN	Derecha
2005	D	UDI	Derecha
2009	A	INDEP	Concertación/NM
2009	A	PCCH	Concertación/NM
2009	A	PDC	Concertación/NM
2009	A	PPD	Concertación/NM
2009	A	PRSD	Concertación/NM
2009	A	PS	Concertación/NM
2009	B	CH1	Derecha
2009	B	INDEP	Derecha
2009	B	RN	Derecha

Año	Lista	Partido	Coalición
2009	B	UDI	Derecha
2009	C	ECOL	Izquierda
2009	C	INDEP	Izquierda
2009	C	PH	Izquierda
2009	CI	INDEP FP	/
2009	D	INDEP	/
2009	D	MAS	/
2009	D	PRI	/
2013	C	INDEP	Concertación/NM
2013	C	MAS	Concertación/NM
2013	C	PCCH	Concertación/NM
2013	C	PDC	Concertación/NM
2013	C	PPD	Concertación/NM
2013	C	PRSD	Concertación/NM
2013	C	PS	Concertación/NM
2013	CI	INDEP FP	/
2013	E	PRI	/
2013	F	PH	Izquierda
2013	H	I	Izquierda
2013	H	INDEP	Izquierda
2013	H	PEV	Izquierda
2013	I	INDEP	Izquierda
2013	I	LCH	Izquierda
2013	I	PRO	Izquierda
2013	J	INDEP	Derecha
2013	J	RN	Derecha
2013	J	UDI	Derecha

Fuente: Elaboración propia. **PdR**